

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099796-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 17

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE DEL 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ROSALBA APONTE TORRES secretaria de Gobierno y Desarrollo Social encargada Según Resolución No 0404 fecha del 29/09/2025
OBJETO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Gobierno nacional busca fortalecer la legitimidad del sector de seguridad a través del respeto a los derechos humanos, la transparencia, los enfoques diferenciales y la modernización institucional, con el fin de aportar al valor público y a la construcción de paz.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 se diseñó con base en evidencia interdisciplinar, participación social y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, entendiendo que la seguridad no es solo un asunto militar o policial, sino político y social, que requiere diagnósticos territoriales y acciones integrales.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.194-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 17

En este marco, los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) son el principal instrumento de planeación, permitiendo implementar la política nacional en municipios y departamentos, en coordinación con las autoridades territoriales.

En Cubará, mediante el Comité Territorial de Orden Público, integrado por la Alcaldía, Policía Nacional, Ejército y UNP, se acordaron estrategias para garantizar la seguridad durante el XVIII Festival de la Carranga, incluyendo el apoyo logístico a la Policía.

La Inspección de Policía cumple funciones orientadas a aplicar el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, conciliando conflictos y aplicando medidas correctivas. Para optimizar su labor, se requiere dotarla de equipos y elementos adecuados.

En conclusión, se plantea adelantar un proceso de contratación para el fortalecimiento institucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana en Cubará, garantizando así la implementación de las acciones previstas.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978¹. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá².

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se

¹ Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004; Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14

² Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

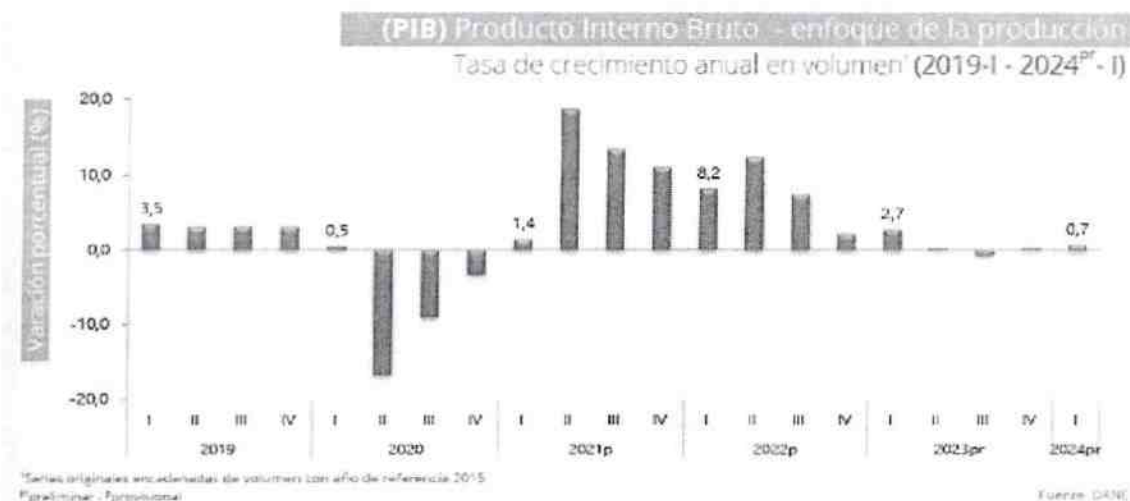
 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 17

diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

Sector	Marca con una "X"
Agropecuario	
Servicios	
Industrial	
Transporte	
Comercio	X
Financiero	
Construcción	
Minero y Energético	
Solidario	
Comunicaciones	
Administración pública	
otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto interno bruto PIB



Fuente: [1https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 17

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

3.2.1.1 TECNOLOGÍA EN COLOMBIA: UNA INDUSTRIA CADA VEZ MÁS IMPORTANTE DENTRO DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS

La tecnología en Colombia ha venido creciendo en los últimos años, tanto así que actualmente este sector ocupa una parte importante en el producto interno bruto (PIB) y en el mercado laboral del país.

De acuerdo a la Federación de Software y TI (Fedesoft) desde el 2010, las empresas pertenecientes a esta industria han crecido progresivamente. Para ese año las ventas del sector como porcentaje del PIB fue del 0.40 %, mientras que para el 2015 aumentó al 1.19 %.

Pasados cinco años e impulsado por la pandemia, la industria tecnológica del país creció 7.3 veces su valor y generó más de 150 mil empleos al alcanzar un 2.94 % del PIB, cifra que se ha mantenido en el 2021 y 2022.

Lo anterior ha llevado a posicionar al país como el cuarto país más grande de Latinoamérica para el mercado tecnológico, superado solamente por Brasil, México y Chile.

Índice global de innovación

Como es costumbre, cada año la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) publica su informe sobre innovación y en la edición 2022 Colombia registró una mejora respecto a la edición del 2021.

¿Qué es el Índice Global de Innovación? Este es un informe que realiza la OMPI que proporciona parámetros de resultados y clasifica 132 economías en función de sus ecosistemas de innovación.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 17

Para calificar a cada país la OMPI mide la innovación teniendo en cuenta aproximadamente 80 indicadores agrupados en: insumos de innovación y resultados.

Algunos de los indicadores que se tienen en cuenta son:

- Instituciones
- Capital humano e investigación
- Infraestructura
- Crédito
- Inversión
- Vinculación
- Creación
- Absorción y difusión del conocimiento

En ese orden de ideas, los resultados en 2022 que obtuvo Colombia fueron bastante positivos, pues subió en la calificación al ocupar el puesto 63, en comparación del 2021 cuando se ubicó en el puesto 67.

Adicionalmente, el país ocupó el puesto 15 entre los 36 países de ingreso medio-alto y la cuarta posición entre las 18 economías de América Latina y el Caribe.

Lo anterior se debe a que Colombia obtuvo un desempeño por encima del promedio de los países de ingreso medio-alto en tres de los siete pilares analizados; infraestructura, sofisticación empresarial, e instituciones.

Otro dato relevante del informe del Índice Global de Innovación 2022, fue que la tecnología en Colombia tiene un mejor desempeño en los insumos de innovación que en la producción de los mismos.

Esto quiere decir que los productos de innovación no son proporcionales a la inversión que se hace en materia de tecnología. En otras palabras, la inversión es buena pero no se le está sacando provecho.

Sector bancario el más innovador

A pesar de ese desbalance entre la inversión y la producción, el país se destaca en áreas como fintech, salud, gas, petróleo, energía, logística, telecomunicaciones, marketing y big data.

Son las Fintech, tecnología aplicada al sector bancario que se ha convertido en un referente en la región por el nivel de maduración, modernización de los sistemas entre otras tantas actividades que han facilitado el acceso a los servicios financieros.

De hecho, según Asobancaria en los últimos cinco años estas entidades han invertido poco más de 700.000 millones en innovación tecnológica la cual ya ha reemplazado varios de los trámites que se realizaban de manera presencial.

Ejemplo de esto son algunas cifras que Asobancaria, en su informe de Sostenibilidad ha revelado. Tan solo en el 2021 el 32 % de las transacciones que hicieron los consumidores, las realizaron en canales físicos, mientras que el 48 % se movieron por canales digitales.

Como consecuencia de ello, el número de oficinas físicas decreció en un 3.1 % anual, pasando de 7.238 en diciembre de 2020 a 7.014 en 2021. Esta reducción fue más notoria en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-3</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 17

Así mismo, el informe recalcó que a diciembre de 2021 se contabilizaron 394.728 corresponsales, de los cuales 957 eran móviles y 161 digitales.

Entiéndase por corresponsales aquellos dispositivos con los cuales un tercero pone a disposición de un usuario una aplicación web o móvil que se conecta a la red del banco para hacer uso de sus servicios.

Por su parte, Colombia Fintech aseguró que el país es la tercera economía de Latinoamérica en el segmento de banca digital con un crecimiento del 39 %.

Software de calidad exportación

En este auge de la tecnología en Colombia cabe resaltar el papel que está teniendo la industria del software y las tecnologías de la información donde en un periodo de 4 años el país pasó de tener 8.800 a 10.000 empresas, dedicadas a esta materia.

El surgimiento de estas nuevas compañías también ha impulsado la exportación de sus soluciones tecnológicas a países como Estados Unidos, Ecuador y México cuya participación es del 33 %, 14.1 % y 8.3 %, respectivamente.

Retos de la tecnología en Colombia

Aunque los índices demuestran que el país ha avanzado seriamente, existen todavía varios retos para que la tecnología en Colombia beneficie a todos los sectores poblacionales y algunas industrias que se han quedado relegadas en esta materia.

Para ello se debe reducir la brecha digital existente en las zonas rurales, incluir más a las mujeres en este sector (ofrecerles productos y servicios financieros acordes a su realidad) y capacitar a las mipymes en el uso de estas herramientas digitales, pues muchos de estos pequeños negocios ven con recelo el uso de la tecnología para la operación misma.

Otro reto es trabajar y profundizar en la regulación de todas estas aplicativos, pues aún existen ciertos vacíos que pueden generar inconvenientes en un futuro.

Fuente: <https://www.datacredito.com.co/blogs/datablog/tecnologia-en-colombia/>

Crecer 2,6% en 2025 dependerá, según Fedesarrollo, de factores como la reactivación de la inversión, y eso requiere a su vez reducir la incertidumbre económica. Así lo explicó su director, Luis Fernando Mejía, quien puntualizó las actividades económicas que pueden crecer, pero también los sectores que están en riesgo.

¿Qué actividades moverán la economía colombiana en 2025?

En 2025, el crecimiento económico seguirá siendo impulsado por los sectores de administración pública, salud y educación, actividades artísticas y la agricultura, que han sostenido el dinamismo de la economía en 2024. Estos sectores aportarían aproximadamente 1,2 puntos porcentuales al crecimiento proyectado de 2,6%.

Por su parte, tras un desempeño desfavorable del comercio en 2023 y 2024, se prevé una recuperación moderada en 2025, lo cual dinamizaría la economía, considerando que este sector representa 18,8% del PIB. Además, se espera que el sector de la construcción, especialmente el subsector de obras

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 17

civiles mantenga su recuperación, lo que favorecería un mayor dinamismo en la industria, dada la estrecha relación productiva entre ambos sectores.

¿Qué podría verse afectado?

El crecimiento del sector agropecuario podría verse opacado en 2025 por condiciones climáticas desfavorables. Según la Oficina Nacional Oceánica y Atmosférica, existe 57% de probabilidad de que se presente un fenómeno de La Niña en el primer trimestre de 2025.

Por otro lado, el crecimiento del sector de la construcción, en particular de las obras civiles, dependerá de la capacidad para resolver las barreras regulatorias y los conflictos sociales que han retrasado el inicio de los proyectos de infraestructura 5G. En particular, con corte a noviembre de 2024, solo uno de 22 proyectos se encuentra en etapa de ejecución. Adicionalmente, es crucial que se revierta por completo el congelamiento en las tarifas de los peajes, una medida necesaria para restablecer la confianza en la viabilidad financiera de las APP y de los grandes proyectos viales.

Finalmente, el sector de la industria, que ha registrado contracciones anuales en los últimos seis trimestres, podría mantener esta tendencia en 2025, lo que limitaría las perspectivas de crecimiento económico para el país el próximo año.

¿Cuál es el principal reto que debe superar el país para crecer?

La baja tasa de inversión constituye el principal desafío para alcanzar un crecimiento económico sostenido que fomente la generación de empleo y reduzca la pobreza. En 2024, la tasa de inversión en Colombia se ubicó en 16,8% del PIB, un nivel inferior incluso al registrado durante la pandemia (18,4%).

Si la inversión se mantiene en niveles actuales o muestra una recuperación moderada, el crecimiento económico de largo plazo se limitaría a rangos entre 2,3% y 2,9%, respectivamente, por debajo del promedio histórico de 3,7% observado entre 2000 y 2019. Para alcanzar tasas de crecimiento cercanas a 4%, será crucial recuperar niveles de inversión similares a los de 2015, cuando representaban 23,1% del PIB.

La reactivación de la inversión requiere reducir la incertidumbre económica, que, según el Índice de Incertidumbre de la Política Económica de Fedesarrollo, en 2024 ha sido 2,48 veces mayor al promedio del período 2000-2019. Esto exige fortalecer el marco regulatorio, implementar políticas que garanticen estabilidad macroeconómica y fiscal, y priorizar sectores clave como la infraestructura y el sector minero-energético.

Además, será necesario reconsiderar, en un entorno fiscal más estable, la reducción gradual de la tarifa de renta para mitigar el aumento en el costo de uso del capital derivado de las reformas tributarias de 2021 y 2022, lo que mejoraría la competitividad y la eficiencia económica, y estimularía una recuperación sostenida de la inversión en los próximos años.

¿Cuánto crecerá Colombia?

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana registrará un crecimiento de 2,6% en 2025. Este desempeño se enmarcaría en un contexto de reducción de las presiones inflacionarias, lo que facilitaría la adopción de una política monetaria menos restrictiva y estimularía la recuperación del consumo. El crecimiento estaría liderado por los sectores de administración pública, actividades artísticas y la agricultura, junto con una recuperación esperada de la actividad de construcción.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 8 de 17

Hay algún sector económico subestimado? ¿Cuál? ¿Cómo darle impulso?

Colombia tiene un alto potencial en el sector del turismo, evidenciado por el aumento de 21,4% en las exportaciones de viajes durante 2023 y un flujo estimado de 5.069.000 viajeros, según Migración Colombia. Sin embargo, en lo corrido de 2024 hasta el tercer trimestre, los ingresos reales de los hoteles cayeron 5% y la tasa de ocupación hotelera se redujo a 50,1%, por debajo del promedio del 54% registrado en 2022 y 2023.

Para consolidar el turismo como motor de crecimiento, es crucial implementar un plan estratégico de largo plazo que trascienda los gobiernos y se convierta en política de Estado. Este plan debe enfocarse en mejorar la infraestructura turística, la formación de capital humano y la seguridad, además de promover servicios complementarios como cultura, gastronomía, deporte y parques recreacionales.

Por otro lado, la agricultura también representa una oportunidad clave para impulsar el crecimiento económico. Aunque el sector agropecuario mostró un crecimiento acumulado de 8,9% al tercer trimestre de 2024, el área cosechada equivale apenas a 11,8% de la frontera agrícola del país. Esto refleja un amplio potencial para aumentar la producción agropecuaria, lo que podría traducirse en mayores exportaciones y un impacto positivo en el crecimiento económico a largo plazo.

¿Qué región del país impulsará más la economía? ¿Por qué?

Se estima que en 2025 el crecimiento económico de Colombia será liderado por la región Caribe y la ciudad de Bogotá, con crecimientos de 3,1% y 2,9%, respectivamente. El desempeño de la región Caribe estaría impulsado principalmente por el dinamismo del sector de administración pública, el cual aporta 18,6% a la economía regional. Además, se prevé que una política monetaria menos restrictiva fomente un mayor consumo de los hogares, lo cual beneficiaría la recuperación del comercio, un sector que contribuye con 17,8% del PIB de esta región.

Por su parte, el dinamismo de Bogotá estaría explicado por el desempeño del sector de servicios, que representa 33,5% de su economía, especialmente por el sector de las actividades inmobiliarias, financieras y de entretenimiento.

FUENTE: <https://www.larepublica.co/especiales/sectores-que-moveran-la-economia-en-2025/estas-son-las-proyecciones-economicas-de-fedesarrollo-para-2025-4010405>

3.2.1.2 SECTOR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El sector gastronómico y de hospitalidad en Colombia es una parte esencial de la economía nacional. Este análisis compara el comportamiento de las ventas entre 2019 y 2024, analiza las tendencias de consumo y aborda las perspectivas para 2025, en un contexto marcado por la inflación y ajustes normativos.

El segmento de restaurantes, hoteles y cafeterías representó en Colombia un 3,9% del PIB en 2023, según la ANDI. Aunque este ha demostrado resiliencia frente a desafíos económicos, en 2024 enfrentó dificultades relacionadas con la inflación, cambios normativos y la disminución del consumo en los hogares.

Colombia atraviesa un periodo de desaceleración económica. En 2023, el PIB creció solo un 0,6%, impactado por la inflación y la contracción del consumo privado. Aunque las ventas de servicios de alimentación aumentaron un 7% ese año, alcanzando US\$14.000 millones, se proyectó una

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.098.196-3</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 17

desaceleración para 2024, según datos del DANE y ACODRES. Esto se debe, entre otros factores, al estancamiento económico y a una reducción en los gastos no esenciales de los hogares.

Desempeño de las ventas en restaurantes (2019-2024):

Entre 2019 y 2024 se han presentado cambios significativos en el comportamiento de consumo de los colombianos. En 2019, el crecimiento de las ventas fue del 5%. Sin embargo, la pandemia de 2020 provocó una contracción del 37%, obligando al sector a adaptarse mediante el uso de plataformas digitales y servicios de entrega.

En los años siguientes, las ventas se recuperaron con incrementos del 26% en 2021 y 24% en 2022. En 2023, cadenas como Frisby y Crepes & Waffles reportaron ingresos de \$853.249 millones y \$714.705 millones, respectivamente, según la Superintendencia de Sociedades. No obstante, en el primer semestre de 2024, el crecimiento se desaceleró debido a la reducción del gasto en servicios no esenciales.

La dinámica del consumo de los hogares colombianos en 2024 mostró una tendencia mixta. Según el informe de Raddar, aunque el gasto real mensual aumentó en un 19,32% frente a 2023, la inflación continuó afectando la capacidad adquisitiva, con una variación interanual de 8,19%.

Las canastas de consumo básicas, como vivienda y servicios públicos, vieron una priorización frente a categorías más flexibles, como entretenimiento y moda. Además, la desaceleración en la generación de empleo y un mayor uso de recursos para el pago de deuda explican el menor impacto de ingresos extraordinarios como las primas laborales sobre el gasto de los hogares.

Mientras tanto, las preferencias de los consumidores han cambiado. Las cadenas de restaurantes han ganado relevancia por su estandarización, mientras que los establecimientos independientes, que representan el 95% del mercado, según ACODRES, destacan por su oferta personalizada e innovadora.

Por lo anterior se puede concluir que, el sector de restaurantes y hoteles en Colombia está nominalmente mejor que en 2019, gracias a la recuperación en ventas e ingresos. Sin embargo, si ajustamos por inflación y consideramos la capacidad adquisitiva real, los costos operativos más altos y los cambios normativos, la situación es más desafiante que antes de la pandemia.

Esto significa que, aunque las cifras totales pueden parecer positivas, en términos reales y de rentabilidad, el sector enfrenta dificultades significativas que lo colocan ligeramente peor que en 2019, especialmente debido a la menor capacidad de consumo de los hogares y los altos costos que presionan las operaciones.

Percepción del sector según el Índice de Confianza Industrial en 2024:

El Índice de Confianza Industrial (ICI) es un indicador clave para medir el optimismo del sector empresarial. En junio de 2024, el ICI se situó en -3,1%, mostrando una mejora de 2,3 puntos frente a mayo del mismo año. Este incremento se debe al aumento del 6,1% en las expectativas de producción para el trimestre siguiente. Sin embargo, en comparación con junio de 2023, el ICI mostró un retroceso de 0,9 puntos, reflejando cierta incertidumbre frente a las condiciones económicas y los cambios normativos.

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 17

Perspectivas para 2025, impacto de las reformas y expectativas:

En 2025, las reformas laborales y ajustes tributarios podrían incrementar los costos operativos del sector. Cambios en horarios de trabajo y el pago de horas extras, según la OCDE, son factores que impactarían la rentabilidad. Además, el impuesto al consumo en restaurantes, restablecido en 2023, ha elevado los precios finales, afectando la demanda.

A pesar de estas dificultades, el sector tiene oportunidades importantes. La urbanización, el crecimiento de hogares con dos fuentes de ingresos y el fortalecimiento del turismo de negocios podrían favorecer la recuperación. Según UNIV DATOS, se espera que el mercado crezca a una tasa anual compuesta del 5,2% entre 2024 y 2032, impulsado por la digitalización y la sostenibilidad en la oferta.

Los hoteles, restaurantes y cafeterías en Colombia enfrentan retos importantes, pero también cuentan con oportunidades para crecer. La capacidad de adaptarse a las nuevas preferencias del consumidor y mejorar la eficiencia operativa será clave para mantenerse competitivos en un entorno económico cambiante.

FUENTE: <https://www.revistalabarra.com/es/noticias/historico-del-desempeno-del-sector-de-restaurantes-y-hoteles-en-colombia-desde-2019-2024#:~:text=El%20sector%20gastron%C3%B3mico%20y%20de,no%20esenciales%20de%20los%20hogares.>

3.3.ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4.ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1.CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 11 de 17

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43220000	43222800	43222800	Equipo de telefonía
14000000	14110000	14111500	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
43000000	43210000	43212100	43212100	Impresoras de computador
52000000	52160000	52161500	52161535	Grabadoras de voz digitales
53000000	53100000	53102500	53102500	Accesorios de vestir
56000000	56110000	56112100	56112100	Asientos
45000000	45110000	45111600	45111600	Proyectores y suministros
52000000	52160000	52161500	52161500	Computadores
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos

4.2.HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto y/o descripción y/o alcance a contratar suscritos por entidades a nivel nacional durante el año 2021-2024.

ENTIDAD	VICHADA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - PUERTO CARREÑO	CESAR - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRUJILLO DE BECERRIL – BECERRIL	VALLE DEL CAUCA - CONCEJO MUNICIPIO DE TULUÁ
NÚMERO DEL CONTRATO	IEAS-RE-06-2022	007	100-20-01.32
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TONER Y CJAS DE RESMAS CARTA Y OFI PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DE LAS OFICINAS Y BIBLIOTECAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA Y UNA IMPRESORA A TINTA DE COLOR" PARA LA IEAS	Suministro de Artículos de Papelería e implementos de oficina de 50 carpetas plásticas oficio y 50 carta, 50 rollos de cinta pegante, 2 tintas Epson 544, 14 tintas genéricas 544, 100 ganchos legajador plástico, 6 cajas lapicero X12, 3 mto impresora Epson 3110, 30 cajas resma carta, 25 cajas resma oficio, 2 cajas de colores x24, 2 cajas plastilina larga, 2 cajas creyones gruesos, 2 cajas de plumones, 2 cajas de lapices x12, 1 caja borrador Pelikan, 2 cajas de tempeeras x6, 1 caja lápiz rojo norma, 1 cuaderno	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 12 de 17

		cocido 100 hojas, 12 colbones 200cc, 2 bases para portátil, 9 recargas katum ricoch 550, 10 Rollos Cinta ancha 10 pliegos de cartulina Bristol surtida, 4 reguladores de voltaje, 2 memoria USB 16 Gb, 1 caja de resaltador, 3 caja de marcador permanentex12, 10 cuadernos argollado grande, 4 AZ carta,5 paquetes de separadores , 10 caja clip pequeño y mariposa, 6 tijeras grande, 6 saca grapas, 10 cajas de grapas, 10 cajas legajadores metálicos, 100 carpetas de cartón oficio y 100 carta, 100 sobres de manila oficio y 100 carta, 5 grapadoras metálicas, 5 perforadoras, 1 grapadora semi Industrial, 2 cajas grapas 2323, 2 cajas de grapas 2310, para la Institución Educativa Trujillo de Municipio Becerril- Cesar.	
TIEMPO	30 Días	7 Días	2 Días
VALOR	\$8,108,100.00	\$13,260,500.00	\$ 5,200,000
FORMA DE PAGO	Único pago	Único pago	Unico pago
CONTRATISTA	HECTOR MANUEL RIVERA TEHERAN	PATRICIA IRMINA CASTILLO DE VILORIA	DISTRIBUIDORA OFI ESCOLAR S.A.S
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LA OBRA ESTABILIDAD DE LA COMPRAVENTA	Exento de póliza	Exento de póliza
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13132578	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12622026	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12622091

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 13 de 17

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- Se determina que las administraciones municipales contratan la adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de sus procesos misionales de entidad.
- La oferta en el mercado está condicionada por persona naturales o jurídica cuyo objeto social guarde relación con el alcance del objeto a contratar y/o alcance.
- Las modalidades de selección utilizada por las entidades es usualmente la selección por mínima cuantía
- En los contratos celebrados por la entidad se requiere pólizas de cumplimiento y de calidad del servicio.
- En cuanto a la idoneidad requerida por las entidades según muestra tomada por la entidad se puede concluir que se requiere desde una persona natural o jurídica con experiencias con el suministro de equipos tecnológicos.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de transporte en el departamento de Boyacá y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de prestación de servicio de transporte

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DE MEDIO AMBIENTE	900947538	CUBARA
CONSTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS	901251622	CUBARA
MALVERA EMSAS	900522920	CUBARA
FUNDACION CONVENIO SOCIAL	901195129	SARAVENA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FUNDESMA	900947538-1	CUBARA
FUNDACION ALFA Y OMEGA	900391559-6	SARAVENA

Fuente: Guías de empresa

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NIT 800.099156-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 14 de 17

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir; el presente estudio de mercado, que se relacionara en la siguiente tabla:

COMITÉ DE PRECIOS							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO
1,0	EQUIPAMIENTO						
1,01	Celular	Unidad	1	\$ 3.212.000,00	\$ 3.145.000,00	\$ 3.142.992,00	\$ 3.166.664,00
1,02	Comparenderas	Unidad	1	\$ 135.000,00	\$ 132.000,00	\$ 132.999,00	\$ 133.333,00
1,03	Escáner	Unidad	1	\$ 534.000,00	\$ 524.000,00	\$ 14.941.984,00	\$ 5.333.328,00
1,04	Grabadora Profesional	Unidad	1	\$ 3.700.000,00	\$ 3.665.000,00	\$ 3.634.989,00	\$ 3.666.663,00
1,05	Chaleco	Unidad	1	\$ 254.000,00	\$ 248.000,00	\$ 248.000,00	\$ 250.000,00
1,06	Conjunto Impermeable	Unidad	1	\$ 254.000,00	\$ 248.000,00	\$ 248.000,00	\$ 250.000,00
1,07	Camisa tipo polo	Unidad	1	\$ 162.000,00	\$ 167.000,00	\$ 171.001,00	\$ 166.667,00
1,08	Gorra	Unidad	1	\$ 84.000,00	\$ 85.000,00	\$ 80.999,00	\$ 83.333,00
1,09	Silla	Unidad	1	\$ 587.000,00	\$ 578.000,00	\$ 584.999,00	\$ 583.333,00
1,1	Video beam	Unidad	1	\$ 1.165.000,00	\$ 1.163.000,00	\$ 1.171.998,00	\$ 1.166.666,00
1,11	Telón 75 Pulgadas Para Proyector Video Beam	Unidad	1	\$ 520.000,00	\$ 515.000,00	\$ 514.998,00	\$ 516.666,00
1,12	Baffle portátil	Unidad	1	\$ 1.175.000,00	\$ 1.184.000,00	\$ 1.190.996,00	\$ 1.183.332,00
1,13	Computador portátil	Unidad	1	\$ 3.668.000,00	\$ 3.664.000,00	\$ 3.667.989,00	\$ 3.666.663,00
2,0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN						
2,01	Desayuno	Unidad	1	\$ 19.100,00	\$ 18.900,00	\$ 19.600,00	\$ 19.200,00
2,02	Almuerzo	Unidad	1	\$ 24.000,00	\$ 23.500,00	\$ 24.200,00	\$ 23.900,00
2,03	Cena	Unidad	1	\$ 24.000,00	\$ 23.500,00	\$ 24.200,00	\$ 23.900,00

5.3.PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EQUIPAMIENTO				\$ 26.616.643,00
1,01	Celular	Unidad	1	\$ 3.166.664,00	\$ 3.166.664,00

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ <small>NT 800.099.996-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 15 de 17

1,02	Comparenderas	Unidad	5	\$ 133.333,00	\$ 666.665,00
1,03	Escáner	Unidad	1	\$ 5.333.328,00	\$ 5.333.328,00
1,04	Grabadora Profesional	Unidad	1	\$ 3.666.663,00	\$ 3.666.663,00
1,05	Chaleco	Unidad	6	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00
1,06	Conjunto Impermeable	Unidad	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
1,07	Camisa tipo polo	Unidad	3	\$ 166.667,00	\$ 500.001,00
1,08	Gorra	Unidad	3	\$ 83.333,00	\$ 249.999,00
1,09	Silla	Unidad	1	\$ 583.333,00	\$ 583.333,00
1,1	Video beam	Unidad	1	\$ 1.166.666,00	\$ 1.166.666,00
1,11	Telón 75 Pulgadas Para Proyector Video Beam	Unidad	1	\$ 516.666,00	\$ 516.666,00
1,12	Bafle portátil	Unidad	1	\$ 1.183.332,00	\$ 1.183.332,00
1,13	Computador portátil	Unidad	2	\$ 3.666.663,00	\$ 7.333.326,00
2,0	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				\$ 4.020.000,00
2,01	Desayuno	Unidad	60	\$ 19.200,00	\$ 1.152.000,00
2,02	Almuerzo	Unidad	60	\$ 23.900,00	\$ 1.434.000,00
2,03	Cena	Unidad	60	\$ 23.900,00	\$ 1.434.000,00
TOTAL					\$ 30.636.643,00

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 30.286.643,00) M/CTE.**

5.4.COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800 099 196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 16 de 17

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de la labores plasmadas en el contrato	Sanciones que hay lugar interpuestas en minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presenten documentación requerida para legalizar el contrato	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaración de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y entidad en presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: JUR-02-P05-F13
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 02/07/2024 Página 17 de 17

8.	Específica	Interno	Contratación	Regulatorio	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Específico	Interno	Contratación	Regulatorio	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto de proceso contractual manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios desvalorización de los elementos con consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y servicios requeridos	Discordancia en entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme a las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).


ROSALBA APONTE TORRES

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
encargada Según Resolución No. 0404 fecha del 29/09/2025

Revisó y Proyectó: Xavier Alejandro Mora Buitrago;
Profesional de Apoyo Sec. Gobierno y Desarrollo Social.